



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de agosto del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2023-D-FIARN

Visto el Oficio N° 074-CGT-2023-FIARN del 17 de agosto del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Título, hace llagar trece (13) dictámenes correspondientes a la declaración de expedito para la sustentación de tesis del V Ciclo Taller de Tesis, cuales fueron aprobados en sesión de trabajo de la comisión de grados y títulos del 17 de agosto del 2023, en base los dictámenes de aprobación del informe final de tesis del jurado y el resultado de la revisión anti plagio emitido por la Unidad de Investigación – FIARN.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en los artículos 54° y 55° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, los participantes del ciclo de tesis, desarrollan y sustentan su proyecto de tesis utilizando la metodología de la investigación científica y será evaluado en su aplicación y en el contenido temático. Asimismo, los participantes que aprueben los tres módulos deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del V CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS al docente Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES.

Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo, se aprobó los sílabos de cada módulo, modificado con Resolución N° N° 140-2023-CF-FIARN del 05 de abril del 2023, solo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, consignando la fecha de sustentación para el 19 y 20 de agosto del 2023.

Que, con Resolución N° 091-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Suplente).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 097-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó la inscripción de los treinta (30) bachilleres en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con ACTA N° 10-2023-DM1TI/VCTT-FIARN del 23 de abril del 2023, la docente del módulo I. Desarrollo de Tesis I del Ciclo Taller de Tesis, expresa que los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, con proyecto de tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, aprobaron el módulo I.

Que, con Resolución N° 048-2023-D-FIARN del 30 de mayo del 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, presentado por los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, y se autorizó su desarrollo en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, se reconoce como asesor al docente Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé.

Que, con ACTAS N° 10-2023-DM2TII/VCTT-FIARN del 28 de mayo del 2023 y N° 10-2023-DM3TIII/VCTT-FIARN del 02 de julio del 2023, los docentes del módulo II y módulo III del V Ciclo Taller de Tesis, expresan que los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, con tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, aprobaron el módulo II y módulo III, respectivamente.

Que, con DICTAMEN N° 51-2023-JEVCTT-VDMQ-FIARN del 11 de agosto del 2023, el Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis, acuerda que el Informe Final de Tesis titulado: **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, presentado por los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, se encuentra favorable concordante con lo establecido en la Directiva N° 004-2022-R.

Que, con Resolución N° 080-2023-D-FIARN del 14 de agosto del 2023, se aprobó la programación de sustentación de tesis de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el 19 y 20 de agosto de 2023, donde precisa la fecha y hora de sustentación de los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, para el día domingo 20 de agosto del 2023, de 12:10 a 13.00 Hrs.

Que, con Dictamen N° 008-2023-CGT-FIARN de fecha 17 de agosto del 2023, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito para la sustentación de la tesis titulada: **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, presentado por los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

- 1° DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis **“CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023”**, presentado por los bachilleres Alberto Fabian Murillo Paucar y Bryan Giovanni Espinoza Bautista, desarrollado en el V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el **día domingo 20 de agosto del 2023, de 12:10 a 13.00 Hrs.**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.
- 3°** Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación en un plazo de 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N° 127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	Presidente	mtvalderramar@unac.edu.pe
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Secretario	madelacruz@unac.edu.pe
Mtra. Janet Mamani Ramos	Vocal	jmamanir@unac.edu.pe
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Suplente	jquintanillaa@unac.edu.pe
Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé	Asesor	rhuapayap@unac.edu.pe
Bach. Alberto Fabian Murillo Paucar	Tesista	albertomurillopaucar@gmail.com
Bach. Bryan Giovanni Espinoza Bautista	Tesista	espinozabautista123@gmail.com



4°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado, Asesor e Interesados.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc., CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.